

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO CONTROL	DE	POPULAR
ACCIONANTE		PROCURADURIA PRIMERA AGRARIA Y AMBIENTAL
DEMANDADO		AREA METROPOLITANA Y/OS.
RADICADO		2013 00417 00
ASUNTO		REQUIERE A LAS PARTES

Desde el pasado 8 de agosto se nombró a AMBIENTES INTELIGENTES, para que dictaminara sobre el volumen que se maneja en la discoteca Envi Rooftop del Hotel The Charlee y además para hacer un estudio sobre la vidriera que allí se instaló para amortiguar el ruido, pero a pesar de que se le remitió telegrama no comparecieron a tomar posesión del cargo para el cual fue designado.

En vista de lo anterior y para continuar con el trámite normal del proceso, se requiere a las partes, a fin de que se sirvan manifestar al Juzgado dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente auto, si conocen algún experto en esos temas específicos pero con el que no hayan tenido ningún vínculo, para que lo expongan al Juzgado, junto con su dirección y ellos nos indiquen si pueden colaborar con esa prueba al Juzgado.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de fecha

16 DE DICIEMBRE DE 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA